**ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA**
**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 139-S5-MC-004-2025**

EL presente anexo complementario de la Invitación Publica Electrónica para el proceso 139-S5-MC-004-2025, disponible en la plataforma trasnacional SECOP II, contiene información para los interesados en el proceso. Se recomienda a los interesados en el presente proceso contractual realizar una revisión exhaustiva de los documentos que conforman la presente invitación pública electrónica.

## 1.VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, La cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva invita a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

## 2. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA, PARA LA BUENA CONVIVENCIA DEL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DEL CPMS INCLUYENDO PABELLÓN DE MUJERES DE NEIVA EN LA VIGENCIA 2025.

## 3. ALCANCE DEL OBJETO

El presente alcance del objeto es seleccionar la empresa autorizada y con experiencia que preste los servicios de fumigación, desratización y lavado de tanques de almacenamiento de agua y análisis del agua potable y residual en la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Neiva.

**Especificaciones Esenciales:** Las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas, tales como objeto, cantidad, calidad, elementos y sustancias utilizadas, características particulares, se encuentran contenidos y debidamente discriminados en el presente estudio previo.

**Identificación del Contrato Vigencia 2025:** El cárcel y penitenciaria de media seguridad de Neiva – Huila, ha previsto las siguientes especificaciones de carácter sustancial, las cuales serán las condiciones generales del futuro contrato, cuya clase será de prestación de servicio, el cual cumple con las características de consensual, bilateral, oneroso, conmutativo y típico en virtud del cual una de las partes (vendedor) se obliga a dar algo en favor de la otra (comprador) a cambio de un precio en dinero.

El contratista en cumplimiento del objeto del contrato deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Realizar Diagnostico junto al contratista para elaborar un plan de trabajo y verificaciones posteriores a las actividades de fumigación y desratización, lo cual debe quedar registrado en el formato PM-TP-M01-F04 V01 Control de Plagas y Vectores.
- Expedir los certificados de las actividades de Fumigación, Desratización y control Calidad del Agua, una vez cumplida la actividad.
- El contratista debe disponer de personal certificado (aportar certificación de idoneidad) para el desarrollo de las actividades a contratar. Este personal debe contar con todos los elementos de protección personal, conforme a los lineamientos de seguridad industrial.
- El contratista debe aportar las herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar.
- El contratista debe aportar permisos de la autoridad competente como licencia sanitaria de funcionamiento expedida por las Secretarías de Salud y/o Dirección Seccional de Salud correspondiente.
- El contratista debe cumplir con todos los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos y que utilice productos químicos y dosis que NO GENEREN RIESGOS PARA LOS SERES HUMANOS.
- El contratista debe presentar la ficha técnica de los insumos a utilizar y las hojas de datos de seguridad de los químicos, con lo cual se pueda corroborar la calidad del servicio.
- Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección aplicando técnicamente insecticidas por los métodos de aspersión o nebulización, empleando plaguicidas de alta pureza.
- Ubicar los puntos de ceba en sitios estratégicos donde se pueda presentar concurrencia de roedores, utilizando productos anticoagulantes sólidos o líquidos. También se abre la posibilidad de ubicar trampas para roedores.
- Realizar lavado y desinfección del tanque de agua potable. Realizar análisis de agua cada vez que se efectué el lavado de tanques. hasta el 19 de diciembre de 2025.
- El contratista asume los gastos de transporte y entrega de los elementos en la CPMS Neiva, Vía al sur, Km 15 Vereda Rio Frio – Rivera - Huila, previa solicitud del supervisor

## 4. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS-UNSPSC

| COD UNSPSC | GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 72102103 | Servicios | 72000000<br>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 72100000<br>Mantenimiento y Reparaciones | 72102100<br>Control de Plagas | 72102103<br>Servicio de exterminación o fumigación |
| 72102106 | Servicios | 72000000<br>Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 72100000<br>Mantenimiento y Reparaciones | 72102100<br>Control de Plagas | 72102106<br>Control de Roedores |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 72154055 | Servicios | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | 72150000 Mantenimiento y Reparaciones | 72154000 Control de Plagas | 72154055 Lavado de tanques de almacenamiento de agua, subterráneos |
| 77101505 | Servicios | 72000000 Servicio Medioambientales | 77100000 Gestión medio ambiental | 77101500 Evaluación de impacto ambiental | 77101505 Monitoreo Ambiental |

## 5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para "*CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA, EJECUTANDO EL PRESUPUESTO ASIGNADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 00586 DEL 27 DE ENERO DE 2025*", los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer,

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS Y PRODUCTOS A CONTRATAR

| ITEM | CODIGO UNSPSC | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|
| **1** | 72102103 | servicio de fumigación de insecticida concentrado emulsionable de deltametrina de clase piretroide de uso de salud pública con registros oms, y del ministerio de protección social, que actúa principalmente sobre el sistema nervioso central; de amplio espectro de acción contra insectos rastreros y voladores, para ser utilizado mediante método de aplicación aspersión. con un ingrediente activo: nombre iupac: s-α-ciano-3-fenoxibencil-(1r,3r)-3-(2,2-dibromovinil) 2-2-dimetilciclopropano carboxilato ……..25 gramos por litro de formulación a 20ºc. nombre común: deltametrina concentración: 2,5% deltametrina: 25gr/lt. ingredientes auxiliares…….. c.s.p. para 1 lt de producto | Servicio de fumigación | 1 o hasta agotar presupuesto |
| **2** | 72102106 | control de roedores – desratización, mediante la aplicación de rodenticida anticoagulantes. utilizando productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos y que estén autorizados por la secretaria de salud departamental del huila. composición garantizada: tipo: rodenticida ingrediente activo: bromadiolona grupo químico: hidroxicumarinas | Servicio de control | 1 o hasta agotar presupuesto |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | concentración: 0,005%<br>categoría toxicológica: cat. i<br>formula:<br>cada kilo de producto contiene:<br>bromadiolona: ……. 0,05 g<br>benzoato de denatonium …… 0,01 g<br>excipientes c.s.p. ……..……1 kg. | | |
| **3** | 72154055 | servicio lavado y desinfección de tanque elevado de 1 metro de alto x 1 metro de ancho x 50 metros de largo con todas las medidas de seguridad y profesionalismo. | Servicio de lavado | 1 o hasta agotar presupuesto |
| **4** | 72154055 | servicio lavado y desinfección de tanque subterráneo 2 ½ metros de alto x 7 metros cuadrados con todas las medidas de seguridad y profesionalismo | Servicio de lavado | 1 o hasta agotar presupuesto |
| **5** | 77101505 | análisis físico, químico y microbiológico del agua potable::<br>alcalinidad total,<br>aluminio,<br>calcio,<br>cloro residual<br>cloruros<br>conductividad<br>color<br>dureza total<br>fosfatos<br>hierro total<br>magnesio<br>nitratos<br>nitritos<br>ph<br>sulfatos<br>turbiedad<br>escherichia coli<br>coliformes totales | Servicios medioambientales | 1 o hasta agotar presupuesto |
| **6** | 77101505 | Análisis físico químico y microbiológico del agua residual a la planta tratamiento<br>se tendrá en cuenta la resolución 0631 de 2015 el capítulo v, artículo 8 (parámetros fisicoquímicos y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales domésticas - ard y de las aguas residuales (ard - arnd) de los prestadores del servicio público de alcantarillado a cuerpos de aguas superficiales) | Servicios medioambientales | 1 o hasta agotar presupuesto |

Se requiere la prestación del servicio de fumigación, que incluye la aplicación efectiva de insecticidas, plaguicidas para el control de todos los insectos voladores y rastreros de las áreas construidas, zonas verdes, cunetas y alcantarillas con un área aproximada de diez mil metros cuadrados con intervalos de aplicación cada 45 días para el año 2025 hasta agotar el presupuesto asignado, en las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva, ubicada en la vereda Río Frío, municipio de Rivera- Huila kilómetro 15 de la vía que de Neiva conduce al sur del Departamento del Huila.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, **será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas** en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente (No modificar, no adicionar y no suprimir).

### 1.1. CONDICIONES ADICIONALES

- **Productos a Utilizar:** Deberán tener un amplio espectro de acción, efectividad, seguridad en el manejo y aplicación y la más baja contaminación ambiental (que no sean corrosivos, que sean biodegradables, que no manchen superficies, de baja toxicidad para los seres humanos, efecto residual, olor mínimo, no volátiles y altos estándares de seguridad).

  La empresa debe estar autorizada mediante el registro sanitario para el uso en salud pública expedido por la autoridad competente. Certificado de Fumigación del personal responsable del manejo y aplicación. Relación de productos a utilizar con su FICHA TÉCNICA.
  **Los productos a utilizar deberán ser presentados en su recipiente original y debidamente sellado, acondicionados o preparados en la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva en presencia del coordinador del área y/o supervisor**.
- **Certificación de la Autoridad en Salud:** La empresa debe estar autorizada mediante el concepto y/o registro sanitario para el uso con los estándares en Salud Pública expedido por la autoridad competente SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Certificado de Fumigación del personal responsable del manejo y aplicación, lo anterior de conformidad con el Decreto 1843 de 1991 por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- **Disponibilidad del Servicio:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal, del equipo y de los insumos necesarios para realizar las actividades a partir de la fecha en que sea adjudicado el contrato y cuando la entidad así lo requiera.
- **Personal:** La fumigación se realizará por **personal técnico en Saneamiento Ambiental especializado en el manejo de plaguicidas**, el cual deberá estar dotado de los equipos de protección personal que para el desarrollo de la actividad se requieran como son: gafas, guantes, máscaras, overol, arnés y calzado adecuados.
  El personal que realice el lavado de tanques deberá contar con el curso de trabajo en alturas y bajo la coordinación de un supervisor.
  Los oferentes deben presentar un cuadro que resuma el número de operarios disponibles para atender el servicio en cada una de las áreas solicitas y el tiempo estimado en cada una de ellas.
- La fumigación se realizará con máquina fumigadora de motor.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Corresponde a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000,00) M/CTE.**

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva, con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación ha realizado estudio de mercado, solicitando cotizaciones a empresas como posibles oferentes. Es así como las empresas mencionadas, aportaron información en cotizaciones para adquirir estos servicios; posteriormente se determinó el promedio de acuerdo a los precios cotizados.

Es de anotar que los precios de cotización son promedio del mercado incluido IVA, dado que estos servicios no están cobijados dentro de la lista de exclusión del Impuesto a las Ventas, según Certificación expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por lo tanto, son de referencia para la entidad y de acuerdo a la dinámica de la mínima cuantía pueden variar al momento de presentar las ofertas y las sumas pueden llegar a ser mucho menores, por lo tanto para la adjudicación final, se estimarán unas cantidades determinadas de acuerdo a las necesidades de la entidad.

Asimismo, La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva con el fin de ejecutar la disponibilidad presupuestal asignada mediante Resolución No. 00586 del 27 de enero del 2025 "Por *la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, para la vigencia fiscal 2025",* ha planteado seleccionar un oferente el cual ofrezca el menor valor ofertado, teniendo en cuenta que la cantidad estimada de los servicios estipulados en los estudios previos ha sido por unidad, sin embargo, las cantidades serán acorde con la necesidad.

## PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 19 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra

## CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

**a)** Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
**b)** Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4, 5 y 90 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada Ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
**c)** Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva.
**d)** Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación.
**e)** Si la oferta es presentada por medio distinto al SECOP II, sin cumplir con el manual de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente.

**f)** Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por un mismo proponente.
**g)** Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el **ANEXO 7- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
**h)** Cuando la entidad determine, una vez analizadas las explicaciones dadas por el proponente que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
**i)** Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
**j)** El evento en que en la propuesta económica se sobrepase el valor correspondiente al presupuesto asignado.
**k)** Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
**l)** Cuando la oferta presentada no cumpla con el concepto financiero indicado en los estudios previos.
**m)** Cuando el termino de duración del proponente persona jurídica sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más, o cuando el termino de duración de la persona jurídica integrante del consorcio o unión temporal sea inferior a la vigencia del contrato y un (1) año más.
**n)** Cuando los proponentes se encuentren inmersos en sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado.
**o)** La no presentación de los documentos donde indique estar aprobado y certificado por la Secretaría de Salud del Departamento de Huila para prestar los servicios de control de plagas y control de la calidad del agua (lavado de tanques y análisis del agua).
**p)** Si el objeto social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
**q)** En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## 7. CRONOGRAMA

| ACTUACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA |
|---|---|
| Publicación de la invitación | 19 de marzo de 2025 – 16:10 – SECOP II |
| Publicación de estudios previos | 19 de marzo de 2025 – 16:10 – SECOP II |
| Plazo para recepción de observaciones | 20 de marzo de 2025 – 19:00 – SECOP II |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatorio a Mipymes | 20 de marzo de 2025 – 19:00 – SECOP II |
| Respuesta a las observaciones a la invitación | 21 de marzo de 2025 – 16:00 – SECOP II |

| | |
|---|---|
| Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado | 21 de marzo de 2025 – 16:00 – SECOP II |
| Plazo máximo para expedir adendas | 21 de marzo de 2025 - 19:00 - SECOP II |
| Presentación de ofertas | 26 de marzo de 2025 - 19:00 - SECOP II |
| Apertura de sobres | 27 de marzo de 2025 – 08:00 - SECOP II |
| Informe de presentación de ofertas | 27 de marzo de 2025 - 08:05 - SECOP II |
| Publicación del informe preliminar de evaluación de las ofertas | 28 de marzo de 2025 - 16:00 - SECOP II |
| Presentación de observaciones al informe preliminar de verificación o evaluación y subsanación | 01 de abril de 2025 - 19:00 - SECOP II |
| Respuestas a las observaciones del informe preliminar | 02 de abril de 2025 - 11:00 - SECOP II |
| Publicación del informe final de evaluación de las ofertas | 02 de abril de 2025 - 14:00 - SECOP II |
| Aceptación de ofertas | 02 de abril de 2025 - 15:00 - SECOP II |
| Entrega de garantías de ejecución del contrato | 04 de abril de 2025 - 17:00 - SECOP II |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | 05 de abril de 2025 – 10:00 - SECOP II |

Atentamente,

**Teniente Coronel (R.A.) RENATO SOLANO OSORIO**
Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Neiva

Aprobado por: TC. Renato Solano Osorio - Director CPMS Neiva
Revisado por: Sofia Vanesa Caviedes Herrera - Responsable de Contratación
Elaborado por: Paula Andrea Real Home - Gestión Legal Contratación
Fecha de elaboración: 19/03/2025
Ubicación: C:\Users\USER\Desktop\2025\PROCESOS 2025\SUMINISTRO\139-55-MC-004-2025 FUMIGACIÓN